

DECRETO EXENTO: N° 001379
Litueche, 24 de Octubre de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con Soporte Remoto del Cloudcas Sifim
- La necesidad de contar con Mall Proveedor de Servicios Tecnológicos Vecino Digital uso de Servicios Automatizados a través de la Red Internet.
- La necesidad de Contar con la Prestación de Servicios Cloudcas
- Los acuerdos N° 126,127 y 128 de la sesión ordinaria N° 81 del Honorable Concejo Municipal de fecha 20 de Septiembre de 2023
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 550 de fecha Octubre de 2023

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio No 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio No 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes los contratos "PRESTACION DE SERVICIOS CLOUDCAS, MALL PROVEEDORES DE SERVICIOS TECNOLOGICOS VECINO DIGITAL Y SOPORTE REMOTO DE CLOUDCAS SIFIM", suscrito con fecha 29 de Agosto de 2023, entre la I. Municipalidad de Litueche representada por su Alcalde don Rene Acuña Echeverria RUT 11.631.592-0 y la empresa CAS-CHILE, RUT: 96.525.030-1.
2. **IMPUTESE** el gasto al ITEM 22.11.003 Servicios Informaticos del presupuesto municipal vigente 2023
3. **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Publica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/ACR/acr.

Distribución:

- DAF
- Adquisiciones
- Secplac
- Archivo Of. de Partes.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

